

ASETRA INFORMA (077-2024; 22-04-2024)

- Restricciones a la circulación abril y mayo de 2024 (presten especial atención a los festivos en la Comunidad de Madrid).
- Escasez de personal en la Jefatura de Tráfico de Segovia, debate en La 8.
- Curso de renovación del permiso de mercancías peligrosas en abril 2024.
- Nuevas normas para mejorar las condiciones de los conductores de autobuses turísticos.
- Acuerdo con SERVIREAC para facilitar el auxilio en carretera de vehículos industriales.
- Precio profesional de SOLRED desde el 23 de abril de 2024 (promoción especial hasta el 30-04-2024).

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN ABRIL Y MAYO DE 2024 (PRESTEN ESPECIAL ATENCIÓN A LOS FESTIVOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID)

En este [enlace](#) pueden consultar las restricciones a la circulación previstas por la [Dirección General de Tráfico](#) en los meses de abril y mayo de 2024. Estén especialmente atentos a los festivos en Madrid, 1 y 2 de mayo.

Martes 30 de abril (festividad 1º de Mayo)						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-6 / AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
AP-6 / A-6	61,3	San Rafael	182	Tordesillas (enlace A-62)	16,00-22,00	A Coruña
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	16,00-22,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	13,00-22,00	Ambos sentidos
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	13,00-22,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	62	Ocaña	13,00-22,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios	13,00-22,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	13,00-24,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcarnero	13,00-24,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	39,5	San Martín de Valdeiglesias	16,00-22,00	Salida Madrid
A-62	113	Cabezón de Pisuerga	151	Tordesillas	16,00-23,00	Frontera Portugal
N-122	466	Zamora (A-11)	538	Trabazos (frontera Portugal)	15,00-24,00	Ambos sentidos
N-631	0	S. Cebrían de Castro (N-630)	57	Rionegro del Puente (N-525)	15,00-24,00	Ambos sentidos
A-3	275	Utiel	352	Valencia	17,00-22,00	Entrada Valencia



Miércoles 1 de mayo (festividad 1º de Mayo)						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-6/AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	08,00-15,00	Salida Madrid
A-6	141	Ataquines	182	Tordesillas	08,00-15,00	A Coruña
A-62	113	Cabezón de Pisuerga	151	Tordesillas	08,00-15,00	frontera Portugal
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	08,00-15,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	08,00-15,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	08,00-15,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	07,00-15,00	Ambos sentidos
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	07,00-15,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	62	Ocaña	07,00-15,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios	07,00-15,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	07,00-15,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcarnero	07,00-15,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	08,00-15,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	08,00-15,00	Salida Madrid
N-631	0	S. Cebrán de Castro (N-630)	57	Rionegro del Puente (N-525)	00,00-24,00	Ambos sentidos
N-122	466	Zamora (A-11)	538	Trabazos (frontera Portugal)	00,00-24,00	Ambos sentidos
A-3	275	Utiel	352	Valencia	10,00-15,00	Entrada Valencia

Domingo 5 de mayo (festividad Zona-Centro)						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-2	107	Mirabueno	10,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Madrid (enlace M-40)	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-3	25	Arganda (salida 25)	80,4	Tarancón	16,00-24,00	Salida Madrid
A-4	122	Madridejos	6,7	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
A-5	126	Talavera de la Reina	11,8	Madrid (enlace M-40)	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	126	Talavera de la Reina	16,00-24,00	Salida Madrid
A-6	184	Tordesillas (enlace A-62)	123	Arévalo (Ávila)	16,00-23,00	Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	16,00-24,00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	16,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	16,00-24,00	Entrada Madrid
N-6	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	16,00-24,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,5	San Rafael (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
N-110	246	Berrocalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	16,00-24,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	16,00-22,00	Entrada Madrid
N-631	0	S. Cebrán de Castro (N-630)	57	Rionegro del Puente (N-525)	00,00-24,00	Ambos sentidos
N-122	466	Zamora (A-11)	538	Trabazos (frontera Portugal)	15,00-24,00	Ambos sentidos
A-3	352	Valencia	292	Requena	13,00-22,00	Salida Valencia
A-4	323	Andújar	230	Almuradiel	09,00-22,00	Sentido Madrid
A-4	230	Almuradiel	300	Bailén	09,00-22,00	Sentido Sevilla
A-44	0	Bailén	36	Jaén	09,00-22,00	Sentido Bailén

ESCASEZ DE PERSONAL EN LA JEFATURA DE TRÁFICO DE SEGOVIA, DEBATE EN LA 8





El director de Asetra, Fernando García, ha participado en el programa 'Enfoque Segovia' de La 8 Segovia, en diálogo con la presidenta de la asociación de autoescuelas, Irene Herranz, y el jefe provincial de Tráfico, Pedro Pastor. Debate acerca de las carencias de personal en la Jefatura, y cómo afecta al sector del transporte profesional, [se puede ver en este enlace](#).

CURSO DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS ABRIL 2024



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

CURSO DE RENOVACION DE MERCANCIAS PELIGROSAS

ABRIL 2024

26, 27, 28



FINANCIADO

GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE,
PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2023-2024,
EXPEDIENTE F24/23

INFORMACION Y RESERVAS 921 44 80 41-FORMACION@ASETRASEGOVIA.ES



NUEVAS NORMAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CONDUCTORES DE AUTOBUSES TURÍSTICOS



Para mejorar la seguridad vial y las condiciones de trabajo de los conductores que prestan servicios discrecionales de autobuses en Europa, el [Consejo](#) adoptó el pasado viernes, 12 de abril, una **revisión de las normas de 2006 sobre tiempos de conducción y períodos de descanso en el sector del transporte discrecional de viajeros.**

Con la revisión de la legislación se introducen **modificaciones específicas en el Reglamento CE nº 561/2006 para introducir una mayor flexibilidad bien definida, a modo de excepción y a discreción del conductor, en las disposiciones sobre pausas y períodos de descanso para los conductores profesionales que realizan transporte discrecional de pasajeros, como autobuses turísticos.**

Por tanto, la norma revisada tiene como **objetivo adaptar mejor este sector a su ritmo específico de trabajo y garantizar un mejor servicio a los pasajeros.** Sin embargo, **no modifica en modo alguno los tiempos máximos de conducción, ni los períodos mínimos de descanso de los conductores profesionales en cuestión.**

Esta nueva legislación, **específica para el transporte discrecional en autobús,** permitirá **aplazar el periodo de descanso semanal hasta doce días consecutivos tras**



un periodo de descanso semanal normal previo en servicios discrecionales, tanto internacionales como nacionales.

Igualmente, **permitirá posponer el descanso diario una hora para viajes superiores a seis días**, facilitando así que los conductores puedan tomar una vez el período de descanso diario dentro de un máximo de veinticinco horas después de finalizar el período de descanso diario o semanal anterior, **y siempre que el tiempo total de conducción acumulado para ese día no haya superado las siete horas**. Esta excepción se podrá utilizar dos veces si el viaje dura más de ocho días.

Además, la norma **permitirá flexibilidad para dividir el descanso de 45 minutos, permitiendo dos descansos de al menos 15 minutos cada uno distribuidas a lo largo del período de conducción de 4,5 horas**. Para controlar la aplicación, se introducirá una hoja de ruta digital y la Comisión Europea propondrá (en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor) modificaciones del Reglamento 165/2014 para distinguir en el tacógrafo entre transporte de viajeros discrecional y regular.

Próximos pasos

Tras la adopción del pasado viernes, el texto del reglamento revisado **se publicará en el Diario Oficial de la UE en las próximas semanas y entrará en vigor 20 días después de esta publicación**. Daremos cuenta de ello.

ACUERDO CON SERVIREAC PARA FACILITAR EL AUXILIO EN CARRETERA DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES



La [Confederación Española de Transporte de Mercancías \(CETM\)](#) ha alcanzado un [acuerdo a través de su Sociedad de Servicios, SINTRA, con SERVIREAC \(Servicio de Remolcaje Especializado en Autocares y Camiones\)](#).

El objetivo de esta alianza es que los socios de la CETM **puedan acceder a los servicios que ofrece SERVIREAC** (remolcaje, rescate, reparación mecánica in situ y servicios de neumáticos, recuperación de siniestros y recolocación de cargas a vehículos industriales) en condiciones adaptadas a las empresas y autónomos del sector del transporte de mercancías por carretera.

SERVIREAC nace de la alianza de las principales empresas de asistencia en carretera existentes en España. Cuenta con una red de colaboradores compuesta en la actualidad por más de 170 empresas, con una flota de **más de 500 grúas y 255 vehículos taller**, a nivel nacional, y que poseen los últimos avances tecnológicos, así como con instalaciones destinadas a la guardia y custodia de vehículos, lo que permite la optimización de los tiempos de llegada y la reducción de los costes. SERVIREAC también presta sus servicios **en los países de la Comunidad Europea y Reino Unido**, a través de su amplia red de empresas colaboradoras.

Uno de los principales beneficios para los socios de la CETM que decidan unirse es que se trata de **un modelo de pago por uso y no por póliza**: es decir, una vez abonada la cuota anual de adhesión, las empresas **solo tendrán que abonar el coste de aquellos servicios de los que hagan uso** y con cuantías más reducidas al formar parte del acuerdo de la CETM. Esto, sin duda, supondrá un importante ahorro.

Cabe destacar que este servicio puede usarse como complemento a la póliza de los vehículos.

Las empresas y autónomos de transporte de mercancías asociadas a la CETM que deseen acogerse a este acuerdo [podrán hacerlo fácilmente dándose de alta en la página web de la confederación](#) y de esta manera podrán acceder a los servicios de asistencia en carretera de SERVIREAC cuando lo necesiten, ya que se puede solicitar durante las **24 horas al día y los 365 días al año** tanto a nivel nacional como internacional.

[En este enlace](#) pueden consultar las condiciones del citado acuerdo.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 23 DE ABRIL DE 2024 (PROMOCION ESPECIAL HASTA EL 30-04-2024)



El precio profesional de SOLRED a partir del 23 de abril de 2024 es 1,584 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio surtidor) se queda en 1,394 euros/litro.

Con la promoción especial (*) de 5 céntimos de descuento a mayores el precio profesional, 24 céntimos (19 + 5), será de 1,344 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

SOLRED AMPLÍA LA PROMOCIÓN ESPECIAL DE SOLRED PARA LOS SOCIOS DE CETM-ASETRA SEGOVIA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

Las empresas que estén dentro del acuerdo SOLRED-CETM, cualquier modalidad, tendrán un descuento especial de **5 céntimos/litro (hasta el 30 de abril de 2024)**, en todos los repostajes diesel que se paguen con Waylet, con tarjeta Solred Clásica, DKV o Solred Prepago, sin límite ni de importe ni de litros

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de **hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

Esos 15 céntimos se convertirán en 20 céntimos (15+5) hasta el 30 de abril de 2024.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) **tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

Esos 19 céntimos se convertirán en 24 céntimos (19+5) hasta el 30 de abril de 2024.





Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Ctra. N-603 p.k. 87 • Centro de Transportes de Segovia • 40006 Segovia

☎ 921 448 041 • Fax 921 448 042

asetrasegovia@asetrasegovia.es / www.asetrasegovia.es

